

# **BASES III LIGA AFOCALL**

*Concurso Fotográfico Interno Agrupación Fotográfica AFOCALL*



## **Índice**

1. Objetivos de la II Liga AFOCALL.
2. Participantes.
3. Categorías.
4. Calendario.
5. Obras.
6. Entrega de obras.
7. Temas.
8. Sistema de puntuación y calificaciones.
9. Jurado.
10. Premios.
11. Difusión, exposiciones y catálogo.

## 1. OBJETIVOS DE LA III LIGA AFOCALL

Los objetivos de la III Liga AFOCALL son los siguientes:

1. **Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias:** proporcionar un espacio para que nuestros socios comparten técnicas, trucos, consejos y experiencias relacionadas con la fotografía que les permita un aprendizaje continuo y colaborativo.
2. **Promover la práctica y la mejora fotográfica:** A través de desafíos fotográficos regulares, revisión de trabajos, retroalimentación constructiva y discusiones sobre técnicas y estilos, motivando a nuestros socios para practicar y mejorar sus habilidades fotográficas.
3. **Fomentar la creatividad y la experimentación:** Estableciendo temas o desafíos fotográficos específicos, que inspiren a nuestros socios a explorar nuevos enfoques, técnicas y estilos creativos, fomentando la experimentación y la innovación en la fotografía.
4. **Crear una comunidad fotográfica unida:** Proporcionando un espacio para que los entusiastas de la fotografía se reúnan, interactúen, comparten su pasión por la fotografía y establezcan conexiones significativas con otros miembros, creando un sentido de comunidad y pertenencia.
5. **Ofrecer oportunidades de exposición y reconocimiento:** Organizando exposiciones o presentaciones públicas de trabajos fotográficos, proporcionando a nuestros socios la oportunidad de mostrar sus habilidades y talentos, así como de recibir reconocimiento y feedback de la comunidad más amplia.

## 2. PARTICIPANTES

- Podrá participar cualquier socio perteneciente a la Agrupación AFOCALL.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.
- La participación en la liga será mensual.

## 3. CATEGORÍAS

- Habrá 2 categorías:
  1. Fotografía libre (sin fotomontaje): tema libre todos los meses.
  2. Fotografía temática (sin fotomontaje): con temas mensuales (“Tema del mes”).
- Se podrá presentar una fotografía como máximo en cada una de las categorías en las que se quiera participar.

- Las fotografías serán inéditas, no habiendo sido presentadas con anterioridad en ninguna otra actividad, ni haber sido publicadas en redes sociales, ni haber sido premiadas en ningún concurso o evento de cualquier índole, ni obtenidas como resultado de la práctica de un taller formativo.

#### 4. CALENDARIO

- La Liga comprenderá el periodo de abril de 2025 a diciembre de 2025, ambos inclusive.

#### 5. OBRAS

- Los trabajos podrán realizarse en color o Blanco y Negro (salvo si el “tema del mes” fuese Blanco y Negro, que debería ser obligatoriamente en Blanco y Negro)
- Deberán presentarse en formato JPG, con una resolución mínima de 1920 píxeles en su lado más largo y 1080 píxeles en su lado más corto, para garantizar la calidad de la imagen cuando se imprime o se visualiza en pantalla.
- La imagen no podrá contener ninguna marca de agua o firma que identifique a su autor.
- En ambas categorías de fotografía se admitirá:
  - ✓ Manipulación de luz y color, tanto de forma general como por zonas.
  - ✓ HDR, panorámicas y time blending.
  - ✓ Desenfoques generales o por zonas.
  - ✓ Conversiones a blanco y negro generales o por zonas.
  - ✓ La utilización de varias fotografías en circumpolares, panorámicas, HDR y time blending.
- En ambas categorías de fotografía no se admitirá:
  - ✓ La eliminación o añadido de elementos (fotomontajes), aunque si se admite la supresión de cables, botes, bolsa de plástico etc...
  - ✓ Fotografías realizadas antes del año 2025.
  - ✓ Fotografías realizadas en cursos o talleres llevadas a cabo siguiendo las indicaciones del formador correspondiente.
- Todas las fotografías presentadas deben proceder de un archivo raw y ser reveladas por el propio autor, no admitiéndose revelados de generación automática por las propias cámara o dispositivos móviles. El autor debe guardar una copia de los archivos raw correspondientes a las obras presentadas, para que la organización pueda requerirlos y realizar las comprobaciones sobre la verificación del cumplimiento de normas ante posibles reclamaciones de otros participantes.

## 6. ENTREGA DE OBRAS

- De modo general se abrirá el plazo a las 0.01 horas del día 1 de cada mes y la fecha límite de entrega de las obras será, de forma general, hasta el día 25 de cada mes antes de las 23,59 horas.
- Si por motivos de organización algún mes se modificaran los plazos de entrega de las obras, se informaría a los socios de forma oficial con la debida antelación y estos plazos serían visibles desde el área de socios.
- Se participará desde el área privada del socio de la web, entrando cada autor con su usuario y contraseña.
- Las obras una vez entregadas son almacenadas y renombradas con un identificador numérico referencial en el hosting de la agrupación.

## 6. TEMAS

Los temas para la categoría de Fotografía Temática son:

- ✓ **Abril 2025: "Semana Santa"**  
Fotografías relacionadas con cualquier acto, imagen o procesión relacionada con la Semana Santa de cualquier población.
- ✓ **Mayo 2025: "Naturaleza: Flora y Fauna"**  
Fotografías de animales o plantas en su entorno natural.
- ✓ **Junio 2025: "Fotografía Callejera"**  
Fotografías de la vida cotidiana en las calles, retratando a personas en situaciones espontáneas y capturando la esencia de la vida urbana.
- ✓ **Julio 2025: "Fotografía Nocturna"**  
Fotografías que se realizan en condiciones de poca o nula luz natural. No se trata solo de tomar fotos "de noche", sino de capturar la atmósfera única que ofrece la oscuridad, aprovechando luces artificiales o naturales para crear imágenes con un carácter muy especial.
- ✓ **Agosto 2025: "Fiestas Locales"**  
Fotografía documental o social que tiene como objetivo capturar los momentos, emociones, tradiciones y personajes que forman parte de las celebraciones propias de una comunidad o localidad.
- ✓ **Septiembre 2025: "Patrimonio Cultural"**  
Fotografías orientadas a documentar, preservar y difundir los elementos materiales e inmateriales que forman parte del legado cultural de una comunidad, región o país.
- ✓ **Octubre 2025: "Fotografía Deportiva"**  
Capturar la acción, emoción y dinamismo del deporte en todas sus formas.
- ✓ **Noviembre 2025: "Fotografía de Amaneceres y Atardeceres"**  
Fotografías de paisajes que buscan capturar la belleza y la atmósfera únicas que se dan durante las primeras y últimas horas del día, conocidas como las horas doradas.

✓ **Diciembre 2025: "Navidad"**

Fotografía temática que tiene como objetivo capturar la atmósfera, los elementos y las emociones propias del tiempo navideño. No es solo fotografiar decoraciones o luces: es retratar el espíritu navideño, con todo lo que conlleva visual y emocionalmente.

## 7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CALIFICACIONES

- La Junta Directiva nombrará la figura de un notario, quien será el encargado de verificar que no se produce manipulación o modificación en la base de datos del sistema informático de las puntuaciones de cada obra realizada por los socios a través de la plataforma digital.
- Cualquier socio de agrupación puede valorar las obras presentadas que desee de 1 a 5 estrellas AFOCALL. Una vez marcadas las valoraciones realizadas por un socio, estas sólo tendrán validez oficial si este envía las valoraciones al notario, pulsando sobre el botón correspondiente. La acción de enviar valoraciones al notario debe hacerse en cada categoría, tanto en la libre como en la temática, de modo que tendremos dos botones de envío diferenciados.
- Una vez enviadas las valoraciones al notario, estas ya no se pueden modificar, quedando almacenadas en la base de datos del hosting de la aplicación web, una copia de ellas enviadas al notario a través de una cuenta de correo, que sólo el gestiona, y otra copia que recibe el propio socio en su cuenta de correo.
- Al final de cada mes el notario realizará la verificación de la votación comprobando que los votos que se encuentran en la base de datos del hosting coinciden con los votos recibidos por el en la cuenta de correo correspondiente. Si los recuentos coinciden el notario levantará acta y comunicará a la Junta Directiva el permiso para hacer visibles las puntuaciones y clasificaciones a los socios.
- Si un socio presenta foto en una categoría de participación, está obligado a votar, votando al menos una foto con 5 estrellas, al menos otra con 4 estrellas, al menos otra con 3, al menos otra con 2 y al menos otra con 1 (esto no quiere decir que tenga que votar sólo 5 fotografías, puede votar todas las que quiera), y enviar valoraciones al notario en dicha categoría. De no hacerlo, perderá los 20 puntos de participación de ese mes, aunque se le conservarán para el recuento los votos emitidos por el resto de socios correspondientes a la foto presentada por este.
- Si un socio no participa en una categoría no está obligado a votar, y si lo hace, no está sujeto a seguir ningún criterio o norma establecida para ello, pudiendo valorar las obras como estime oportuno.
- La puntuación de cada fotografía será mensual y la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros, más 20 puntos por participación, con la finalidad de penalizar a aquellos socios que no participen en un mes y categoría determinada.

- Se realizarán dos clasificaciones individuales diferenciadas, una para la categoría de fotografía libre y otra para la categoría de fotografía temática.
- Los resultados de cada mes se harán públicos a partir del momento en que la Junta Directiva reciba del notario la certificación de que las votaciones se han realizado de forma correcta a los criterios establecidos.
- La puntuación total o final de cada participante en cada una de las categorías será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los meses en los que haya participado y estará disponible públicamente en el área de socios en un apartado específico de clasificación.

## 8. JURADO

- El jurado lo forman todos los socios de la agrupación, quienes usando la plataforma digital de la agrupación podrán valorar todas las obras presentadas, excepto aquellas en las que ellos mismos presenten a concurso.
- De modo general se abrirá el plazo para puntuar las obras presentadas a las 0.01 horas del día 26 de cada mes y la fecha límite de valoración será hasta el día 29 de cada mes antes de las 23,59 horas.
- Si por motivos de organización algún mes se modificaran los plazos para puntuar las obras, se informaría a los socios de forma oficial con la debida antelación y estos plazos serían visibles desde el área de socios.

## 9. PREMIOS

En cada una de las categorías se premiará a los 5 primeros clasificados:

- ✓ Primer Premio: Diploma de Oro Afocall y trofeo.
- ✓ Segundo Premio: Diploma de Plata Afocall y trofeo.
- ✓ Tercer Premio: Diploma de Bronce Afocall y trofeo.
- ✓ Cuarto Premio: Diploma Mención Especial Afocall.
- ✓ Quinto Premio: Diploma Mención Especial Afocall.

## 10. DIFUSIÓN, EXPOSICIONES Y CATÁLOGO

- Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se expondrán en la WEB de la Agrupación con el nombre del autor, y pasarán a formar parte de la fototeca de AFOCALL, con las cuales se podrán realizar exposiciones y podrán ser publicadas en un catálogo y/o revista de AFOCALL, en los medios de comunicación local y en las redes sociales de la agrupación.

## 11. OBSERVACIONES

- Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de AFOCALL las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado. Los participantes autorizan a AFOCALL a la reproducción, edición y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.
- Las reclamaciones o disconformidades sobre cualquier aspecto relacionado con el desarrollo del concurso deben hacerse por correo electrónico a la cuenta [contacto@afocall.com](mailto:contacto@afocall.com), nunca de forma pública en el grupo de WhatsApp de la agrupación. La Junta Directiva recibirá la información y se pondrá en contacto con el socio interesado para iniciar y llevar a cabo las acciones oportunas. En caso de no cumplir esta norma por parte de un socio, la organización podrá sancionar a este y no permitirle la participación en el concurso.
- Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.